

# Pertinencia y adaptación de las bases teóricas y fundamentos metodológicos de formación profesional dual para la mejora de las ofertas académicas de educación superior universitaria en Costa Rica: Caso la Escuela de Secretariado Profesional

## Relevance and adaptation of the theoretical bases and methodological foundations for dual vocational training in order to improve academic offerings of Costa Rica's higher education: Study Case of Escuela de Secretariado Profesional

*Gloriana Sánchez Rodríguez*

Universidad Nacional, Costa Rica

[gloriana.sanchez.rodriguez@una.cr](mailto:gloriana.sanchez.rodriguez@una.cr)

 <https://orcid.org/0000-0002-3315-954X>

### Resumen

La Escuela de Secretariado Profesional, en adelante (ESP), desde el año 2000 ha incursionado en el Proyecto de Formación Profesional Dual como modalidad de enseñanza y aprendizaje, cuyo propósito es propiciar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y brindarles una formación humanística basada en el estudio de la realidad nacional. Implica una experiencia práctica en la que el estudiante asume responsabilidades de acuerdo

con su nivel académico. Ofrece al estudiantado una formación adecuada para su perfil profesional y garantiza una oferta de capital humano competente para el sector corporativo.

Este Proyecto nació con el propósito de “Propiciar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y brindarles una formación humanística, basada en el estudio de la realidad nacional a la luz de los temas y logros de la cultura universal”, como bien lo menciona el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.

La formación dual promueve la vinculación de la teoría y la práctica e integra al estudiante a la empresa para el desarrollo de nuevas competencias profesionales; procura articular la formación y desarrollo de competencias genéricas y específicas, de manera eficaz y eficiente, dirigidas a lograr una formación integral en la persona estudiante, además de experiencia laboral.

En la actualidad, la formación dual no forma parte del currículo académico y los estudiantes eligen voluntariamente su participación; los profesores tutores colaboran de manera ad honorem y las empresas reciben un recurso humano competente y calificado, sin que ello signifique un pago por los servicios que ofrece la persona estudiante; por tanto, el objetivo del artículo es validar la pertinencia y adaptación de las bases teóricas y fundamentos metodológicos de la formación profesional dual para la mejora de las ofertas académicas de educación superior en Costa Rica.

**Palabras clave:** Formación profesional dual, práctica pedagógica, modalidad de enseñanza, experiencia práctica.

## Abstract

Since 2000, the Escuela de Secretariado Profesional (ESP) has ventured into the Dual Vocational Training Project as a teaching and learning modality. Its purpose is to promote the comprehensive development of the university community members and provide them with a humanistic education based on the study of the national reality. This Project involves a practical experience in which students assume responsibilities according to their academic level. It offers students suitable training for their professional profile and ensures a supply of competent human capital for the corporate area.

This Project was born with the purpose of “promoting the comprehensive development of the members of the university community and providing them with humanistic training, based on the study of the national reality and in light of the themes and achievements of universal culture”, as stated in the Organic Statute of the National University.

Dual training promotes the linking of theory and practice and integrates the student into the company for the development of new professional skills;

it seeks to articulate the training and development of generic and specific skills effectively and efficiently, aimed to achieve comprehensive training in the student, in addition to work experience.

Currently, dual training is not part of the academic curriculum, and students voluntarily choose to participate. Tutor professors collaborate on an honorary basis, and companies receive competent and qualified human resources without payment for the services provided by the student. Therefore, the article aims to validate the relevance and adaptation of the theoretical foundations and methodological principles to enhance higher education offerings in Costa Rica.

**Key Words:** Dual Vocational Training, pedagogical practice, teaching modality, practical experience

## Introducción

La capacidad para contratar, desarrollar y mantener trabajadores calificados resulta esencial para el crecimiento y desempeño empresarial y profesional. Asimismo, garantizar que las personas trabajadoras cuenten con las competencias requeridas para realizar su trabajo de un modo eficaz beneficia a las empresas y a la sociedad en general.

En esa línea, las universidades deben formar profesionales con responsabilidad social, generar procesos que validen la pertinencia de las carreras con la realidad social, que respondan a requerimientos económicos, culturales y sociales de un país. Es decir, una formación orientada hacia la innovación que sin duda requiere un modelo educativo que se adapte a los cambios del contexto actual.

Consecuente con ello, la Universidad Nacional de Costa Rica, institución de educación superior pública, con plena autonomía, garantizada constitucionalmente, tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. (Universidad Nacional, 2015).

Es así como la formación dual favorece la construcción del conocimiento, al integrar las etapas de la teoría y la práctica en la formación humanística e integral, siempre en busca de la excelencia y la mejora continua. Procura romper con los paradigmas existentes de la enseñanza escolarizada, pues es hasta al final de la carrera universitaria, cuando, en el mejor de los casos, la persona estudiante se incorpora a una práctica sin ninguna relación o experiencia con el sector empresarial.

Para el caso de la ESP, la formación dual promueve una educación integral, gracias a la oportunidad que tiene la persona estudiante de involucrarse con la realidad laboral desde el inicio de su carrera universitaria. Se da por duplicado, con dos planes formativos, en el centro educativo y en la empresa, mediante una combinación teórico-práctica y trabajo-productivo, mientras que en la educación tradicional se presenta una sola idea formativa, en el aula.

En el mes de agosto de 2019, la Asamblea Legislativa aprueba el proyecto (Expediente 20.786), Ley de Educación y Formación Técnica Dual, Ley N.º 9728, con el fin de regular de manera concreta la educación dual y posicionarla como un medio importante de accesibilidad laboral. En el artículo 2, dicha ley impulsa que tanto el Ministerio de Educación (MEP), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las universidades públicas y privadas, las parauniversitarias y las instituciones públicas y privadas participen de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) dual, en beneficio de la persona estudiante.

Es importante indicar que las universidades deben formar profesionales con responsabilidad social, generar procesos que validen la pertinencia de las carreras con la realidad social, que respondan a requerimientos económicos, culturales y sociales de un país. En esa misma línea, la mayoría de las iniciativas educativas en formación profesional dual, en Costa Rica se desarrollan en el ámbito de educación técnica del Ministerio de Educación Pública. Por ello, se considera relevante suscitar iniciativas que apoyen la formación dual en el ámbito universitario como proceso

práctico que permita cubrir el vacío de la investigación científica en lo relativo a la formación dual en Costa Rica, específicamente en instituciones de educación superior. Por tanto, se considera fundamental evaluar la pertinencia del Proyecto de Formación Profesional Dual para la mejora de las ofertas de educación superior en Costa Rica

La Universidad Nacional, de acuerdo con lo que indica el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía plena en materia de gobierno, administración y organización que procura buscar y proponer soluciones a los problemas. Específicamente en el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, se aclara sobre la libertad de cátedra, principio fundamental de la enseñanza y que cada docente ejerce en un marco de responsabilidad ética e intelectual; esta comprende, entre otros aspectos, el desarrollo de programas académicos. En esa misma línea, la UNESCO (1998), en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, artículo 6, declaró:

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad. (pp. 104-105)

Asimismo, a nivel internacional, Bonilla (2020) propone que la formación profesional debe “avanzar en la calidad y pertinencia de la formación a través de la mejora institucional continua y generación de conocimiento”. (p. 8)

## Marco teórico

Cabe destacar que la Universidad Nacional (UNA), en el Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional de Costa Rica (2020), define el concepto de evaluación como sigue:

La evaluación educativa ha evolucionado y se ha enriquecido hacia una evaluación integral y continua que toma en cuenta todos los aspectos relacionados con el proceso educativo, no solo los que pueden ser verificados en un examen o en una demostración, sino todos los aspectos relacionados con el clima de trabajo en la clase y la disposición que muestren docentes y alumnos durante el desarrollo de los cursos, como puntualidad, participación, disposición al trabajo en equipo y esfuerzo personal, entre otros.

En este sentido, la evaluación es un proceso dinámico que además de los logros cognoscitivos, considera el desarrollo y modificación de las habilidades, destrezas, valores y actitudes. La evaluación es una oportunidad de reflexionar sobre la práctica pedagógica, que permite valorar, reforzar y mejorar, los procesos de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con la naturaleza de la disciplina y de la carrera, de la metodología de trabajo utilizada, de los objetivos del curso y las características socioculturales de los estudiantes (p.1)

Es decir, en el ámbito universitario implica la necesidad impulsar su progreso a partir de espacios académicos para “la reflexión, la construcción y reconstrucción del conocimiento”. Implica suscitar la criticidad en el quehacer universitario, con el propósito de que responda a los retos de la sociedad actual que exige propuestas innovadoras en la formación de profesionales.

Tyler, R. (1973), considerado el padre de la evaluación educacional, desarrolló el primer método de evaluación curricular. En 1973, en su obra Principios básicos del currículo, destaca el proceso de evaluación, que fundamentalmente significa:

Determinar en qué medida el currículo y la enseñanza satisfacen realmente los objetivos de la educación. Puesto que los fines educativos consisten esencialmente en cambios que se operan en los seres humanos, es decir, transformaciones positivas en las formas de conducta del estudiante, la evaluación es el proceso de determinar en qué medida se consiguen tales cambios. (p.109).

Wanka (2017), en su informe “La formación dual crea oportunidades a nivel mundial”, expone:

La formación profesional dual con sus 330 profesiones es una clave de éxito excepcional para Alemania como zona económica. Esta es la razón por la cual Alemania tiene la mayor tasa de jóvenes empleados en la Unión Europea. En el año 2015 solo un promedio de 6,5 % de los jóvenes en Alemania estaban en búsqueda de empleo mientras que el promedio anual de los 28 países de la Unión Europea era de 18,6 %. (p. 4)

El alcance del artículo incluye a las instituciones de educación superior que deseen formar parte de la formación profesional dual, cuyo objetivo principal es que el estudiante adquiera competencias que le permitan ejercer funciones propias de su formación; sin que ello implique “una tropicalización del modelo aplicable a la realidad latinoamericana” (Venegas 2019, p.2). Por su parte, Dieter Euler. 2016, como se citó en Venegas, 2019.

No se trata de transferir al pie de la letra el sistema de formación alemán. Puede servir de modelo, pero no de patrón. Quien desee transferir a su país un sistema de formación extranjero debe considerar las condiciones generales existentes y orientar la formación profesional dual de acuerdo con sus propios objetivos educativos, sociales y económicos. La cuestión radica, por tanto, en una transferencia inteligente de elementos adaptados y no en una réplica exacta de una implantación de otro país (pág. 3).

En Costa Rica, se habla de una formación profesional dual como una iniciativa innovadora desde la perspectiva del diálogo de

saberes y acciones de responsabilidad social. El principal reto de la formación profesional dual es cómo integrar los aprendizajes en virtud de que el estudiante suele experimentar tensiones derivadas de las exigencias del entorno, así como la dificultad de vincular la teoría con la práctica y la necesidad de transformarlas en conocimiento práctico. A nivel universitario, si una persona tiene el saber, no se puede decir que tenga el saber hacer. Por tanto, alude a la necesidad de pensar los saberes (saber ser, saber hacer) no solo en términos de su coherencia interna, sino también, en relación con las competencias de la persona estudiante, quien debe aprenderlos.

Asimismo, aunque existen algunas experiencias de formación profesional dual desarrolladas en Costa Rica, por ejemplo, por la Universidad Invenio y la Universidad Nacional de Costa Rica, a partir de la experiencia en la Escuela de Secretariado Profesional, se carece de evaluaciones de la formación dual como modelo para las ofertas académicas y de fundamentos teórico-metodológicos en educación superior.

Es importante indicar que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los colegios técnicos son las principales alternativas para coordinar la formación profesional dual, pero, a nivel de educación superior universitaria, se carece de referentes teóricos y resultados de procesos de investigación en el ámbito nacional e internacional, en lo referente a la educación superior universitaria.

Para la Escuela de Secretariado Profesional, la formación profesional dual se trabaja con empresas debidamente seleccionadas; participan directamente en la formación de los estudiantes, quienes acuden simultáneamente al campus universitario, formando así un profesional diferente, de manera que se logra un aprendizaje significativo tanto para la persona estudiante como para la persona docente; todo ello se retribuye finalmente a la sociedad costarricense. Es importante indicar que cada empresa es consciente de su rol en la sociedad costarricense, voluntariamente ha aceptado recibir en su organización a un estudiante de la UNA, bajo la modalidad de formación profesional dual desarrollando un



trabajo especial de acuerdo con sus necesidades y los estándares de calidad académica de la UNA.

Al hablar de formación dual y su impacto en el modelo educativo, Flores y Vigier (2020) manifiestan “Las universidades están llamadas a actuar como vínculo entre el estudiante y el mundo laboral; en ese sentido, su propósito es ejecutar planes y acciones en innovación, cultura, prácticas profesionales, intercambio de tecnología, entre otros” (p. 176).

En relación con el impacto del modelo educativo dual en la formación de la persona estudiante, se considera que las actuales necesidades del sector empresarial y la sociedad le exige adquirir habilidades, conocimientos y destrezas que les faculten ser competitivos e innovadores. Por esto, las universidades deberían proponer su oferta educativa y académica, y definir la pertinencia de sus carreras de forma que puedan proporcionar capital humano con mayores probabilidades de obtener puestos profesionales, con alto nivel salarial, acordes con las necesidades del mercado para crear así una mejor relación entre educación, capital humano y mercado laboral (Flores y Vigier, 2020, p. 176)

Es así como las instituciones de educación superior, al considerar lo antes argumentado, deben asumir el rol de facilitador del aprendizaje; es decir, apoyar a la persona estudiante de manera que se propicie una formación profesional de calidad, además de una posible inserción laboral exitosa.

Es decir, la evaluación de la formación profesional dual debe permitir retroalimentar el desempeño de cada persona estudiante y desarrollo de competencias.

## Metodología

Aun cuando en Costa Rica, existen experiencias de formación profesional dual, por ejemplo la Universidad INVENIO y la Universidad Nacional de Costa Rica, a partir de la experiencia en la

Escuela de Secretariado Profesional (ESP), y en virtud de que se carece de evaluaciones de la formación dual como modelo para las ofertas académicas de educación superior, la autora presenta la experiencia de la ESP que permita evaluar la pertinencia del proyecto de formación profesional al por ser la única unidad académica de la Universidad Nacional en implementarla formación profesional dual y que nació con el propósito de propiciar el desarrollo integral de la comunidad universitaria y brindarles una formación humanística basada en el estudio de la realidad nacional.

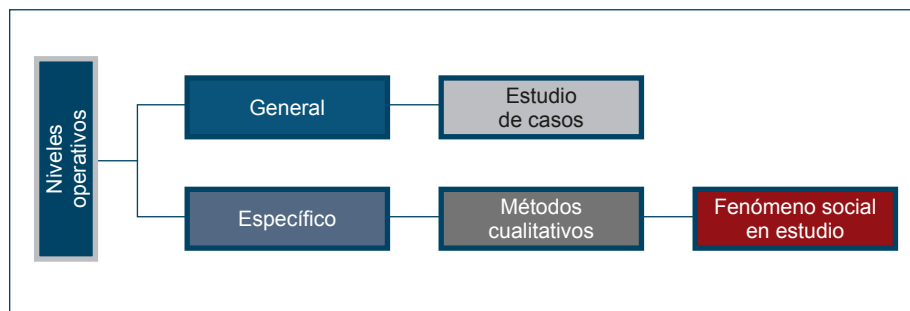
La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, en función de los resultados percibidos en el desarrollo de la formación profesional dual. Los autores Blasco y Pérez, citados por Ruiz (2011), expresan:

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Se estudia a las personas en el contexto de su pasado y las situaciones actuales en que se encuentran (p.155).

Para Villalobos (2019), la metodología cualitativa distingue tres niveles, a saber:

### Figura 1.

#### *Niveles operativos en investigación cualitativa*



Tal como lo muestra la figura 1, la información se relaciona con el nivel operativo general que refiere al estudio de casos. De acuerdo con Martínez (2011), en todo estudio de caso debe existir la triangulación de los datos, la cual debe facilitar la identificación de las diferentes realidades. Sobre el método descriptivo e interpretativo, Barrantes (2014) añade que la investigación descriptiva “estudia los fenómenos, tal y como aparecen en el presente, en el momento de ejecutar la investigación. Incluye gran variedad de estudios, cuyo objetivo es describir los fenómenos, como los diagnósticos, los estudios de casos, etc.”. (p. 88)

Específicamente, se trabajó a partir de los aspectos particulares relevantes de la investigación cualitativa, según Villalobos (2019), a saber: a) **Considera a las personas como sujetos**. La investigación centró su atención en grupos reducidos de investigación; esto es, docentes, estudiantes y empleadores; b) **Carácter interpretativo**. Se consideró la percepción de los autores y se hizo una interpretación explícita sobre los resultados de las entrevistas. Para ello se recolectó todo lo que las personas participantes manifestaron de sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones en relación con la formación profesional dual que se desarrolla en la ESP; c) **Fenomenológico**. El punto de partida de la investigación cualitativa es la vida de los seres humanos y se enfoca en la forma en cómo el fenómeno es percibido, aprendido, concebido o vivido.

Para la búsqueda de la información se acudió en primera instancia al material disponible en la ESP, para hacer la revisión de autores, libros, periódicos (2017-2021), artículos, publicaciones digitales sobre fundamentos teórico-metodológicos de la formación dual en Costa Rica. En segundo lugar, se llevó a cabo entrevistas y cuestionarios en línea, tanto a estudiantes como a personas funcionarias de las empresas que han participado en el proyecto de formación dual durante el periodo 2017-2021, lo que permitió recolectar información y conocer desde la experiencia de los acto-

res los diferentes puntos de vista sobre sus realidades. Se contó con la participación de estudiantes universitarios, personas docentes de la Escuela de Secretariado Profesional (profesores tutores) con participación y experiencia en el Proyecto de Formación Profesional Dual de la ESP (entre 10 y 15 años de experiencia), personas de las empresas, específicamente los facilitadores del aprendizaje en las oficinas y que han participado en el proyecto; se excluyó a quienes no finalizaron el año completo con estudiantes en las oficinas.

Con respecto a la población estudiantil, se entrevistó a quienes lograron finalizar la formación profesional de un año consecutivo y recibió su certificación; es decir, se excluyó a quienes no finalizaron el proceso de formación dual. Se eliminaron aquellos que se inscribieron en el proceso, pero que no formaron parte de la formación dual. La tabla 1 se representa la población de estudio.

**Tabla 1.**

*Población que se consideró para la investigación, periodo 2017-2021*

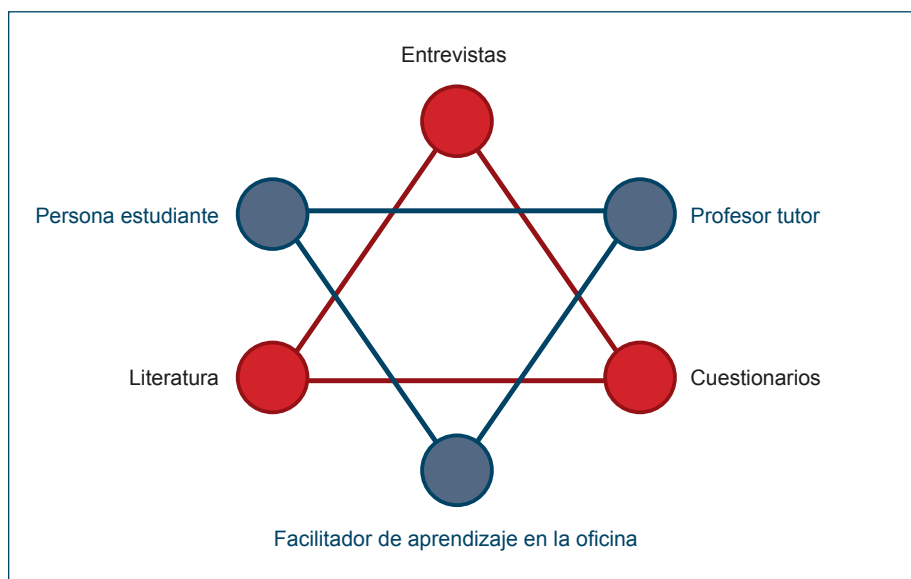
Período	Docentes	Estudiantes		Empresas
		Hombres	Mujeres	
2017	13	4	12	10
2018		6	8	11
2019		1	19	7
2020		0	18	6
2021		5	14	5
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>71</b>	<b>11</b>

**Nota:** El período seleccionado fue 2017-2021 vigencia del proyecto En el momento de la investigación. Los trece docentes participaron durante los cinco periodos de manera consecutiva. Para comprender la relación empresa versus cantidad de estudiantes es importante aclarar que por ejemplo, para el periodo 2017 se logró ubicar a 16 estudiantes en 10 empresas, algunas de ellas contaban con uno o más personas estudiantes y así para cada periodo. Por ejemplo, para el periodo 2019 solo participaron siete empresas; sin embargo, algunas de ellas recibieron más de dos estudiantes; esto significa que no se ubica un estudiante por empresa pues cada una puede tener varios departamentos.

Consecuente con el marco de la investigación, se triangularon los datos, para analizar y contrastar los hallazgos provenientes tanto de los estudiantes, profesores tutores y facilitadores del aprendizaje en las oficinas, además, se contrastó con la teoría. A partir de las técnicas de recolección de datos utilizadas, se triangularon los resultados tal como se evidencia en la figura 2.

## Figura 2.

### *Triangulación de los datos*



La triangulación permitió reunir, seleccionar e interpretar de manera organizada la información para integrar los diferentes puntos de vista, con ello dar un sentido comprensivo y satisfactorio del fenómeno de estudio, en este caso, un proyecto de docencia y extensión como sigue.

## Resultados

De acuerdo con los resultados, en Costa Rica las iniciativas educativas de formación profesional dual se desarrollan en el ámbito de educación técnica y muy poca en ámbito universitario. En la mayoría de los países europeos, se carece de un sistema de formación dual único; más bien se apunta a modalidades o experiencias didácticas de formación dual.

Vinculado a esto, la pertinencia de la formación profesional dual en la ESP se evaluó en función de la trascendencia para la vida profesional y personal del estudiante, y los resultados apuntan que se considera como una propuesta de modelo de formación innovadora, que permitiría a todas las carreras estar acordes con el tipo de profesional que se desea formar y responder a las necesidades y requerimientos sociales y una auténtica relación Universidad-Sociedad.

En criterio de los entrevistados, una de las deficiencias que presenta la actividad permanente de formación dual en la ESP es que no se contempla un convenio por medio del cual la empresa y la institución educativa apliquen un plan que regule la modalidad y permita dar continuidad en el tiempo, razón por la que se evidencia que aun cuando algunas instituciones se han mantenido a lo largo de los años, otras no. Esto no solo es debido a la carencia de un convenio, sino que la persona estudiante elige el lugar para llevar a cabo la formación dual, de acuerdo con la ubicación; es decir, por conveniencia en términos económicos.

Los Facilitadores del Aprendizaje en las Oficinas valoran de manera positiva la experiencia de la ESP, al dar seguimiento y evaluación periódica a las actividades que se desarrollan en el marco de la formación profesional dual, en coordinación con los representantes de las entidades participantes. Ellos indican, que se dan a conocer los avances, se reorientan procesos e incorporan ajustes necesarios, que aseguren la satisfacción de los involucrados, así como la excelencia de las actividades desarrolladas.

Además, se responde a las necesidades del sector laboral, pues durante su ejecución se designa a una persona docente, quien es responsable de atender y asumir compromisos para el debido seguimiento de las actividades, previa coordinación con el facilitador del aprendizaje en las oficinas, quien es el colaborador de la empresa y puede ubicarse en cualquier área de la organización.

Uno de los hallazgos radica en que, dada la naturaleza de la formación profesional dual, y de acuerdo con las consultas a los Facilitadores del Aprendizaje en las Oficinas y los docentes, la Escuela de Secretariado Profesional no adquiere compromisos financieros para las partes involucradas, tampoco se generan obligaciones específicas que se deriven de manera inmediata de fondos públicos. Asimismo, durante la participación, la persona estudiante está cubierta por la póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS), denominada Seguro Estudiantil número 01 04 ACC 15278, que cubre muerte accidental, incapacidad permanente accidental y gastos médicos por accidente, con cargo de la Universidad Nacional.

Por consiguiente, se confirma la pertinencia, pues los estudiantes en todo el proceso de la formación dual están comprometidos con su quehacer y, por ende, motivados a interactuar con otras personas en situaciones reales, en un sistema de normas y reglas que les hace asumir compromisos y responsabilidades.

Es importante indicar que la formación profesional dual le ha permitido a la ESP enriquecer los contenidos de los planes de estudio y, constituye una alternativa de formación práctica para otras carreras a nivel universitario, en el ámbito nacional e internacional.

No obstante, en criterio de los docentes entrevistados, la formación dual les genera duplicación de funciones, al ser una actividad *ad honorem*; por tanto, deben asumirse las actividades de manera extracurricular, lo que resulta inadecuado en virtud de la carga laboral, por tanto, consideran oportuno estudiar la posibilidad de incluir como parte del plan de estudios de la carrera.

Los estudiantes entrevistados destacan, que en todo momento las instituciones que participan en el proceso de formación profesional dual facilitan el uso de las instalaciones, los materiales, los equipos y los recursos humanos para el logro de los objetivos. No obstante, refieren al compromiso de asumir la formación profesional dual paralelo a sus estudios, que evidentemente implica una carga de trabajo adicional y no reciben beneficio económico alguno. Por tanto, manifiestan la necesidad de incorporar la formación profesional dual en los planes de estudios de las carreras, consideran que debe pensarse en el diseño, ejecución y evaluación en forma conjunta con la empresa o institución y, en consecuencia, regulado de acuerdo con la normativa y disposiciones institucionales.

## Conclusiones

El proyecto de formación profesional dual de la ESP tiene permanencia en diversas instituciones y empresas, lo que redundo en un efecto divulgativo de la labor académica, así como la oportunidad para que la persona estudiante pueda ocupar un puesto en su área profesional.

Es necesario resaltar que las políticas institucionales de la UNA son claras y conocidas por quienes participaron en la investigación; además, en consecuencia, los principios fundamentales de la UNA como son equidad, compromiso social, formación integral e innovación responden a la realidad nacional, orientada a brindar oportunidades de crecimiento profesional a las personas involucradas, lo que redundo en un efecto positivo para la sociedad costarricense.

Asimismo, el modelo pedagógico de la UNA permite la revisión y actualización en la metodología de los cursos que se imparten en las diferentes carreras que se imparten y, por ende, en la carrera de Administración de Oficinas donde se implementa la formación profesional dual y que se convierte en un elemento



esencial para promover aprendizajes significativos, cuya vivencia se fortalece con la experiencia adquirida en las empresas, y cómo se apropian de ello para su crecimiento personal y profesional.

## Recomendaciones

En criterio de la autora quien ha sido responsable del proyecto por más de 15 años y de acuerdo con los resultados de los instrumentos, donde los involucrados inmediatos es la población estudiantil, se recomienda considerar la posibilidad de la formación profesional dual forme parte del currículo académico de las carreras que se imparten en la Escuela de Secretariado Profesional ya que en la actualidad la eligen de manera voluntaria y no todos forman participan del proyecto.

Los profesores colaboran de manera *ad honorem* y las empresas reciben un recurso humano competente y calificado, sin que ello signifique el pago por los servicios que brinda la persona estudiante. Por tanto, se considera oportuno desarrollar e implementar un plan piloto de formación, que responda a los requerimientos sociales; ello, con base en una revisión de los cursos y actividades académicas del plan de estudios.

Como recomendación sería que la unidad académica analice la posibilidad de acuerdo con la normativa y disposiciones institucionales. Para tal propósito, cada profesor de la ESP deberá recibir capacitación, de manera que los cursos que imparten en el nivel de diplomado consideren como una parte de teoría en clases y otra de participación en la empresa. Esto significa que la persona docente sea quien supervise a cada persona estudiante, según las necesidades propias de cada curso y puede constituirse en una herramienta de formación universitaria para preparar a los futuros profesionales, quienes requieren experiencia en el campo laboral. La utilidad se medirá según la valoración del impacto en el nivel pedagógico de la propuesta evaluativa.

## Referencias

- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y cualitativo*. Editorial UNED.
- Flores G., y Vigier, H. (2020). El impacto del modelo educativo dual en la formación profesional del estudiante. *Revista Colombiana de Educación*, Volumen 78, 173-205. <http://doi.org/10.17227/rce.num78-9535>
- Ley de Educación y Formación Técnica Dual, N 9728. (2019). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89820&nValor3=118020&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89820&nValor3=118020&strTipM=TC)
- Universidad Nacional (2015). Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79626&nValor3=100760&strTipM=TC](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79626&nValor3=100760&strTipM=TC)
- Universidad Nacional (2015). Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79626&nValor3=100760&strTipM=TC](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79626&nValor3=100760&strTipM=TC)
- Universidad Nacional (2020). Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187.12?-show=full>
- Universidad Nacional (2020). Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187.12?-show=full>
- UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. En Temas de educación superior. Universidad de Guadalajara (2004), Guadalajara, México, pp. 7-18.

- Ruiz, M., (2011). , E. (2010). Políticas Públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Cuiacacán, Sinaloa, Mexico. Repositorio [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque\\_cualitativo.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html)
- Tyler, R.,(1973). Principios Básicos del Currículo. EDITORIAL TROQUEL S. A.
- Venegas, F. (2019). Educación Dual en Costa Rica. Análisis jurídico del tema y una propuesta alternativa a los proyectos de ley 19019 y 19378. [ Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica]. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/9109/1/44197.pdf>
- Villalobos, L. (2019). Enfoques y Diseños de Investigación Social: Cuantitativos, cualitativos y Mixtos. EUNED.
- Wanka, J. (2017). La formación dual crea oportunidades a nivel mundial. El compromiso internacional del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania. Edición Bundesministerium für Bildung und Forschung (BMBF) Referat EU-Bildungsprogramme; Internationale Zusammenarbeit in der Bildung 53170 Bonn/11055 Berlin. Marzo, 2017. [https://www.govet.international/dokumente/pdf/govet\\_la-formacion-dual-crea-opotunidades-a-nivel-mondial.pdf](https://www.govet.international/dokumente/pdf/govet_la-formacion-dual-crea-opotunidades-a-nivel-mondial.pdf)